COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 07/ 2011
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

INFORME DE EVALUACION N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de cara al Bicentenario" y el Sr. Vladimir Velázquez, Coordinador General de Unidad de Gestión Técnica del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario" todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L. y VITACORA S.A.** en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAS"**, en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario".

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de junio de 2011.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día**, la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha catorce del mes de junio de dos mil once.

Luego de la lectura se procede a dar tratamiento al **Segundo Punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, las cuales se detallan a continuación:

- Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado,
- Formulario de la planilla de oferta debidamente completado y firmado,
- Garantía de Mantenimiento de Oferta,
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas),
- Documentos que acrediten las facultades del firmante de las Ofertas para comprometer al oferente,
- Intención de consorcio.
- Constancia emitida por la Convocante de haber realizado la visita técnica y conocer los muebles solicitados en el referente llamado o Declaración Jurada de conocimiento de los muebles en cuanto a su medida, forma, color y material de fabricación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 07/ 2011
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

En la verificación de la presentación del formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L. y VITACORA S.A.**, presentan el formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.

En la verificación de la presentación del formulario de la planilla de oferta debidamente completado y firmado, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **VITACORA S.A,** presentan el formulario de la planilla de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.**, y **VITACORA S.A,** presentan pólizas de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas.

En la verificación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes : **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.**, y **VITACORA S.A,** presentan las declaraciones juradas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación de la presentación del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación constata que los firmantes de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.**, y **VITACORA S.A,** cuentan con la debida acreditación para comprometer al oferente.

En la verificación de constancia emitida por la Convocante de haber realizado la visita técnica y conocer los muebles solicitados en el referente llamado o Declaración Jurada de conocimiento de los muebles en cuanto a su medida, forma, color y material de fabricación, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.**, y **VITACORA S.A,** presentan correctamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L.**, y **VITACORA S.A.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inciso 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03,el Comité de Evaluación resuelve, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 07/ 2011
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, FELIPE AGHEMO S.R.L., y **VITACORA S.A.** en todos los ítems de los lotes ofertados; por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a dar tratamiento al **tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli, y FELIPE AGHEMO S.R.L. y VITACORA S.A.** precisan de alguna corrección aritmética.

Una vez constatada que las ofertas presentadas no ameritan corrección aritmética alguna, el Comité procede a agrupar las ofertas presentadas, por lote, en orden numérico de menor a mayor, según observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Con el propósito de proseguir con la evaluación, conforme a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03; el Comité procede a seleccionar provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, presentadas por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. en el LOTE 1, y LOTE 3** y **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli** en **LOTE 2 y LOTE 4** respectivamente, como las ofertas evaluadas como las más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

En este punto se considera lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el análisis y evaluación de los bienes solicitados, los cuales serán:

Criterios de Evaluación
Criterios de Calificación

1 Criterios de Evaluación
1.1 Criterios Técnicos

Para propósito de la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos, el Comité resuelve designar a la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, como encargada de realizar la verificación del cumplimiento de los criterios de referencia realizando una visita técnica al local comercial de las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli** el día treinta de junio de dos mil once.

La evaluación de los criterios económicos, será realizada una vez que hayan pasado los criterios técnicos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 07/ 2011
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

A continuación, se procede a la evaluación del **Punto 2. Criterios de Calificación.** Los criterios de calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 documentos legales,
2.2 especificaciones técnicas
2.3 situación financiera,
2.4 capacidad de suministro,
2.5 Habilitación en el rubro ofertado.

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

En cuanto al **Punto 2.1 "Documentos Legales"**, se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos formales y no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en las Constancias del SIPE presentadas por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli**, luego del cual concluye que las firmas oferentes no cumplen con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 2 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"** por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar las documentaciones formales y no sustanciales faltantes por escrito, atendiendo lo establecido en el art. 59 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

El Comité resuelve proseguir con el proceso de evaluación el día 01 de julio, a las 13:30 hs.

No habiendo otro tema por tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Lic Jorge Cáceres
Coordinador Administrativo
Secretaria Nacional de Cultura

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUCACIÓN LCO Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES DE OFICINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"

ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 - MELAMINA Y MADERA					FELIPE AGUEMO S.R.L.				NM DISEÑOS				SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56121704-001	Armario bajo puerta batiente	UNIDAD	12	FAC	PARAGUAY	560.000	6.720.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	690.000	8.280.000	SILVESTRI	PARAGUAY	450.000	5.400.000
2	56121704-003	Armario	UNIDAD	12	FAC	PARAGUAY	840.000	10.080.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	1.700.000	20.400.000	SILVESTRI	PARAGUAY	992.000	11.904.000
3	56101703-002	Escritorio	UNIDAD	12	FAC	PARAGUAY	780.000	9.360.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	950.000	11.400.000	SILVESTRI	PARAGUAY	910.000	10.920.000
4	56101703-002	Escritorio para computadora	UNIDAD	12	FAC	PARAGUAY	640.000	7.680.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	650.000	7.800.000	SILVESTRI	PARAGUAY	695.000	8.340.000
5	56101503-001	Percheros móviles	UNIDAD	4	FAC	PARAGUAY	380.000	1.520.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	450.000	1.800.000	SILVESTRI	PARAGUAY	560.000	2.240.000
6	56101507-001	Estante para biblioteca	UNIDAD	10	FAC	PARAGUAY	1.800.000	18.000.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	1.650.000	16.500.000	SILVESTRI	PARAGUAY	3.100.000	31.000.000
7	56121704-003	Estante para biblioteca tipo 2	UNIDAD	1	FAC	PARAGUAY	2.400.000	2.400.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	1.800.000	1.800.000	SILVESTRI	PARAGUAY	1.980.000	1.980.000
8	56101703-003	Mueble para recepcion	UNIDAD	1	FAC	PARAGUAY	2.800.000	2.800.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	1.450.000	1.450.000	SILVESTRI	PARAGUAY	1.530.000	1.530.000
9	56111904-004	Mueble para TV	UNIDAD	1	FAC	PARAGUAY	540.000	540.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	590.000	590.000	SILVESTRI	PARAGUAY	635.000	635.000
					TOTAL			59.100.000	TOTAL			70.020.000	TOTAL			73.949.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUCACIÓN LCO Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES DE OFICINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"

ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 2 : SOFA					NM DISEÑOS				SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101502-002	Sofa principal	UNIDAD	1	NM DISEÑOS	PARAGUAY	3.900.000	3.900.000	SILVESTRI	PARAGUAY	3.900.000	3.900.000
2	56101502-002	Sofa auxiliar	UNIDAD	2	NM DISEÑOS	PARAGUAY	2.300.000	4.600.000	SILVESTRI	PARAGUAY	2.400.000	4.800.000
3	56101502-002	Mesa ratona	UNIDAD	1	NM DISEÑOS	PARAGUAY	490.000	490.000	SILVESTRI	PARAGUAY	640.000	640.000
					TOTAL			8.990.000	TOTAL			9.340.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES DE OFICINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"

ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 3 : SILLAS					FELIPE ACHUCHO S.R.L.				VITACORA S.A.				NM DISEÑOS				SILVESTRI MUEBLES E.I.R.L.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	10	FAC	PARAGUAY	380.000	3.800.000	VITACORA	PARAGUAY	340.000	3.400.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	398.000	3.980.000	SILVESTRI	PARAGUAY	830.000	8.300.000
2	56101504-003	Sillas interlocutoras con posa brazos	UNIDAD	15	FAC	PARAGUAY	380.000	5.700.000	VITACORA	PARAGUAY	320.000	4.800.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	364.000	5.460.000	SILVESTRI	PARAGUAY	385.000	5.775.000
3	56101504-002	Silla tipo Dirección	UNIDAD	10	FAC	PARAGUAY	720.000	7.200.000	VITACORA	PARAGUAY	480.000	4.800.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	400.000	4.000.000	SILVESTRI	PARAGUAY	910.000	9.100.000
4	56101504-005	Sillas rigidas	UNIDAD	220	FAC	PARAGUAY	180.000	39.600.000	VITACORA	PARAGUAY	220.000	48.400.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	234.000	51.480.000	SILVESTRI	PARAGUAY	272.000	59.840.000
5	56101504-002	Silla alta tipo cajero	UNIDAD	1	FAC	PARAGUAY	540.000	540.000	VITACORA	PARAGUAY	386.000	386.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	400.000	400.000	SILVESTRI	PARAGUAY	415.000	415.000
6	56101504-001	Tandem de 3 asientos	UNIDAD	8	FAC	PARAGUAY	720.000	5.760.000	VITACORA	PARAGUAY	580.000	4.640.000	NM DISEÑOS	PARAGUAY	690.000	5.520.000	SILVESTRI	PARAGUAY	830.000	6.640.000
					TOTAL			62.600.000				66.426.000	TOTAL			70.840.000	TOTAL			90.070.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUCACIÓN LCO Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES DE OFICINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"

ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 4: MODULOS DE ARCHIVO					NM DISEÑOS				FELIPE AGHEMO S.R.L.				SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56121704-003	Sistema mega archivo deslizante	UNIDAD	2	NM DISEÑOS	PARAGUAY	65.000.000	130.000.000	FAC	PARAGUAY	72.800.000	145.600.000	SILVESTRI	PARAGUAY	79.708.750	159.417.500
					TOTAL			130.000.000	TOTAL			145.600.000	TOTAL			159.417.500

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUCACIÓN LCO Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES DE OFICINA"
EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO"
ANEXO N° 2 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES".

DOCUMENTACIONES	FELIPE AGHEMO S.R.L.	NM DISEÑOS
Fotocopia de Cédula de Identidad	CONSTANCIA SIPE N° 1133101 ESTADO ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia de RUC	CONSTANCIA SIPE N° 1133101 ESTADO ACTIVO	PRESENTA
Evidencia documentada como ser: catálogos, folletos explicativos, manual instructivo, etc.	NO PRESENTA	PRESENTA
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro de la S.S.E.T.	PRESENTA	PRESENTA
El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el Representante autenticado por Escribanía.	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA
Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	PRESENTA	PRESENTA
Balance General Impositivo en Formato Clasificado	PRESENTA	PRESENTA
Copias de Contratos Ejecutados	PRESENTA	NO PRESENTA
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Información sobre el oferente (Sección IV)	PRESENTA	PRESENTA
Croquis de ubicación de la firma oferente	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al	PRESENTA	PRESENTA
Lista de empleados: 5 (cinco) empleados como mínimo y demostrar la relación de dependencia a través de la presentación de la Ultima planilla presentada al IPS, con su	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS y Ministerio de Justicia y Trabajo)	NO PRESENTA CONSTANCIA DEL MJT	NO PRESENTA
Garantía escrita de buen funcionamiento de los bienes adjudicados por el periodo como mínimo de 1 (un) año.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con la infraestructura edilicia, la capacidad en materia de equipos, maquinarias y personal para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma, y de contar con carpintería, metalúrgica y tapicería propia, además del stock propio de repuestos para el cambio rápido en caso de bienes defectuosos.	PRESENTA	PRESENTA
Tres (03) CONSTANCIAS de satisfacción, emitidas por clientes, en los últimos tres (03) años.	NO PRESENTA	NO PRESENTA